

RESOLUCION No. 00-C-DIC-836

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto de la compañía "**URI UNIFICADORA DE RECURSOS E INVERSIONES S.A.**", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el 1 de Noviembre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informes Nos. 693-IC-IC y 1013-DJ-00 de 10 y 15 de Noviembre de 2000, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

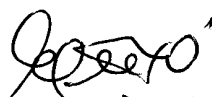
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la compañía "**URI UNIFICADORA DE RECURSOS E INVERSIONES S.A.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **15 NOV. 2000**



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

P. Vint e pay

Notario 29



se da un ejemplo: se lo arguye en la misma, de conformidad a lo que el oficio y el decreto 743 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 870 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 20 de Noviembre del 2000

DR. REMON AUQUILLA LUCERO
FAMILIAR DE MORAN
DEL CANTON CUENCA

